

Anexo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP											
Denominación del servicio	Descripción del servicio	Forma de acceso al servicio (en línea o presencial)	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención	Costo	Tiempo estimado	Tipo de beneficio	Oficina y dependencias	Ubicación y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, etc.)
1. Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Esperar el tiempo de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya elegido (servicio en línea o retire en oficina).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o información pública, o información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la misma autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la misma autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Oficina de atención al ciudadano	21 de agosto 10:15 a 17:00 hrs. www.gobernacionloja.gob.ec	Oficina: a nivel presencial
2. Certificado de Residencia	Certificado de Residencia que se emite en las Jefaturas Políticas	Anula a los ciudadanos que residen en los cantones de la provincia de Loja, para realizar los trámites de regularización para ser empujados al exterior, así como también para los trámites que son aplicados en el banco de Fomento, etc.	Para Ciudadanos Ecuatorianos: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y copia del Certificado de Votación. 4. Original y copia de una planilla de servicios básicos. Para Ciudadanos Extranjeros que Residen en la Provincia: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y copia del Certificado de Votación en caso de ser nacionalizado. 4. Original y copia de una planilla de servicios básicos. 5. Documento habilitante (Partida de Matrimonio con Ciudadano Ecuatoriano). 6. El Certificado de Residencia lo solicita para recibir una nueva tarjeta de identidad de los documentos anteriores debe adjuntar los siguientes requisitos: 1. Certificado de residencia o Constancia de residencia. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía o copia de pasaporte. 3. Copia del recibo de la última renuncia. Los 3 documentos antes mencionados van del beneficiario que envía la renuncia del anterior. Los tres pueden enviar	1. El ciudadano debe acercarse a Recaudación o cancelar el valor del certificado. 2. Acercarse con todos los documentos a la Jefatura Política más cercana al lugar de su residencia.	08:00 a 17:00	\$2.00	Instantáneo	Ciudadanía en general	Jefatura Política	21 de agosto 10:15 a 17:00 hrs. www.gobernacionloja.gob.ec	No
3. Permiso de Funcionamiento Anual	Permiso de Funcionamiento Anual	Los locales comerciales que prestan servicios y lugares de consumo de bebidas o bebidas que no están dentro de la jurisdicción del Ministerio de Turismo	1. Original y Copia del Comprobante de pago del permiso. 2. REC o RES. 3. Copia de Cédula de Ciudadanía. 4. Copia del certificado de Votación. 5. Permiso de Salud. 6. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 7. Patente Municipal. 8. Permiso de salud del local. 9. Hojas de vida, cédulas, comprobante. 10. Original y Copia del Comprobante de pago del permiso. 11. REC o RES. 12. Copia de Cédula de Ciudadanía. 13. Copia del certificado de Votación. 14. Permiso de Salud. 15. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 16. Patente Municipal.	1. El ciudadano debe acercarse a Trámites en la Gobernación de Loja. 2. Acercarse con todos los documentos a la Intendencia General de Policía.	08:00 a 17:00	Variable	15 días	Ciudadanía en general	Intendencia General de Policía	21 de agosto 10:15 a 17:00 hrs. www.gobernacionloja.gob.ec	No
Para ser llenado por los beneficiarios que disponen de Portal de Transparencia Ciudadana (PTC)											
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL 16											
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 16											
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											

Gobernación de Loja

Dirección: 10 de Agosto entre Bolívar y Bernardo
Código postal: 110108 / Loja-Ecuador. Teléfono: +593-7 2570270
www.gobernacionloja.gob.ec



República
del Ecuador